



Sebastián Bravo, administrador del Teatro Centenario e ingreso al recinto:

«Entraron sin consentimiento y registraron cada centímetro del espacio»

Fiscalización masiva en el centro de La Serena la noche de este miércoles en locales nocturnos, barberías y restaurantes, también incluyó el espacio de calle Gregorio Cordovez con Los Carrera.

Por René Martínez Rojas

Una intervención masiva se desarrolló la noche de este miércoles en diferentes los locales nocturnos, barberías y restaurantes del centro histórico de La Serena.

El objetivo, la fiscalización de la identidad de los migrantes, su documentación y su condición en el país, además de transeúntes, administradores de negocios y público que se encontraba en la zona del procedimiento que convocó a diversos servicios públicos: PDI, carabineros, municipio, seremi de Salud, Servicio de Impuestos Internos e Inspección del trabajo.

■ Sin autorización

Uno de los lugares fue el Teatro Centenario, hoy envuelto en una polémica (con

Alta Cruz, empresa que les subarrienda el recinto) por el pago de arriendo, la separación de servicios básicos y patentes.

Fue cerca de las 22 horas, incluso cuando el público hacía ingreso para el concierto del reguetonero Darkiel, cuando entró la policía y otros servicios, reconoce Sebastián Bravo, administrador del espacio ubicado en calle Gregorio Cordovez con Los Carrera.

«Efectivamente vino un montón de carabineros con gente del gobierno, el servicio de impuestos internos e inspectores municipales quienes **entraron sin consentimiento para allanar y registrar cada centímetro del espacio**».

Dice que estaba empezando el show y estuvieron cerca de 15 minutos registrando, «pero no encontraron nada, pues solo había dos botellas de champaña en un cooler, en una bodega debajo del escenario, que usa el chef para cocinar».

Aunque a la hora de la fiscalización se encontraba fuera de la ciudad, Sebastián reitera que «empezaron a registrar sin autorización judicial y sin ninguna razón que lo ameritara».

Curioso es ver el teatro cerrado por las mañanas, precisamente cuando ha estado por mucho tiempo abierto, atendiendo su cafetería.

Esto, porque «la municipalidad se ha negado a reno-



varnos la patente de restaurante. Llevamos mucho tiempo tratando de hacerlo, pues venció el 31 de enero de este año, y hemos ido infinitas veces para intentar pagarla, pero se nos ha impedido por motivos espurios, así que solamente se está abriendo para los espectáculos que tenemos en las tardes-noches».

Al momento que sucedió la fiscalización estaba llegando la gente, cerca de un centenar, «pero en ningún momento se suspendió el show».

■ 130 fiscalizaciones

Desde carabineros, el capitán Felipe Contreras, comisario (s) de la Primera Comisaría La Serena, sostuvo que «el trabajo conjunto es fundamental para entregar una seguridad integral a la comunidad. Una vez más desarrollamos un trabajo de intervención en el Casco Histórico, en un despliegue coordinado con diversas instituciones, donde realizamos 130 fiscalizaciones y concretamos la detención de dos personas. Esta estrategia operativa se seguirá implementando tanto en el centro como en otras zonas de la comuna, con el objetivo de que las personas puedan sentir y

vivir de manera tranquila y segura».

Desde el municipio, Gonzalo Arceu, director de Seguridad Ciudadana, señaló que paralelamente a la fiscalización y control de locales comerciales, «el equipo realizó una fiscalización para el cumplimiento del horario de funcionamiento de las barberías, cursando siete multas diferentes en locales de calle Cienfuegos. Estas iniciativas las vamos a seguir ejecutando, pues es una de las orientaciones de la alcaldesa: continuar fiscalizando el centro de la ciudad y el funcionamiento de este tipo de locales comerciales para que se ajusten a la normativa que corresponde».

En total, hubo 80 controles de identidad, 40 controles vehiculares, 1 detenido por orden vigente, 1 detenido por porte de Arma Blanca, 10 fiscalización locales de alcoholes y 2 infracciones de tránsito.

FRASE: «Estos servicios responden a una planificación operativa de la PDI a nivel nacional, para desarrollar un control migratorio y fiscalización en zonas de alta afluencia de público», señaló el prefecto Carlos Moya, jefe de la Prefectura Provincial Elqui.

■ REMATE

Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240, rematará el **día 6 de marzo de 2025 a las 12:00 horas**, el sitio N°18 de la manzana N°10 VII Etapa B, ubicado en Pasaje La Reserva Nacional Coyhaique N°1370, del Loteo Bosque San Carlos Sector Uno, comuna de Coquimbo, inscrito a **fojas 445 número 239 del Registro de Propiedad del año 2016, correspondiente al conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas en la suma de \$39.437.740.**- Interesados deberán acompañar vale vista del Banco Estado de Chile a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos **Rol C-2841-2024, caratulados «Banco del Chile con Ossandon»**. Secretaría.

■ REMATE

El Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, calle Santiago Trigo N°511, Coquimbo, rematará presencialmente dependencias Tribunal, **día 6 de marzo a las 12:00 horas, propiedad pasaje Jorge Wilson del Solar 50, corresponde Sitio 11, Manzana 1, conjunto habitacional Santa Catalina, 2° Etapa, Coquimbo**, inscrito nombre demandados Aldo Andrés Rojas Pérez y Michelle Carolina Gallardo López, a **fojas 6.236 N° 3.579 del Registro de Propiedad año 2011**, conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo subasta: 5.800,2 en equivalencia pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro cinco día hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10% mínimo mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_rematesjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás antecedentes expediente **Rol C-1660-2022, «Banco de Chile con Rojas»**. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2jud.cl o al teléfono (51) 2321584. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.